





TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S

9000826211

4031

CALLE 48C # 65 - 35, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono 5072074 Correo electrónico

INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO Número de la póliza principal Valor sin IVA 900000166598 \$ 508,692 Valor IVA Número de la póliza riesgo 800000096972 \$ 96,651 Oficina de radicación Total a pagar SAN FERNANDO CONTINUIDAD \$ 605,343

VIGENCIA DEL S	VIGENCIA DEL SEGURO	
Desde	Hasta	
29-NOV-2020	29-NOV-2021	
Ciudad de expedición	Fecha de expedición	
MEDELLIN	27 de noviembre 2020	

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación 33%

ASEGURADO (PROPIETARIO DE LA MOTO)

ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S

9000826211

BENEFICIARIO

Nombre ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S Nit. 9000826211

NFORMACIO		



Placa Modelo Marca - tipo - características Clase NLQ47E AUTECO - - BAJAJ BOXER BM CLASSIC [2] - MT 100CC MOTOS 0 - 125 CC Servicio Código comercial (Fasecolda) Motor Chasis o serie Ciudad de circulación PARTICULAR 00317055 PFZWFD92639 9FLA35AZ4JCF22881 **MEDELLIN** Valor de referencia Valor total asegurado \$ 2,500,000 \$ 2,500,000

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

	COBERTURAS DEL SEGURO	VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	\$0	\$ 840,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
Hurto al Carro	Pérdida Total	20%	Valor comercial
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia de Motos
Renta	Renta Diaria Hospitalización	\$ 0	20,000/DIA

Documento de: Renovación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará: a) Por mora en el pago del seguro. b) Cuando lo solicite por escrito a SURA. En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su moto no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES			
Fecha a partir de la cual se utiliza		Tipo y número de entidad	
01-JUL-2017		13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece		Identificación de la proforma
Р	3		F-01-40-210

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL		
Código	Nombre del asesor principal	
10187	ENFOQUE INTEGRAL EN SEGUROS LTDA	
Oficina	Compañía	
4031	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	

Firma Autorizada

CLIENTE



Con nuestra *App* Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.

Descárguela ingresando a segurossura.com.co/app